

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes  
á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62,  
á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos, y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 4 de Febrero)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 411

#### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el art. 120 de la ley orgánico Provincial, he acordado convocar á la Exma. Diputación provincial para el día 15 del actual y hora de las once de la mañana, al efecto de discutir el Presupuesto adicional formado por dicha Corporación.

Tarragona 5 de Febrero de 1894.—El Gobernador, Manuel de la Paliza.

Núm. 412

#### Sanidad.—Circular

Por correo de mañana se remiten á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, tres impresos modelo núm. 1, tres 1-E y seis del núm. 2 de la Estadística sanitaria correspondiente al actual semestre (Enero á Junio próximo), esperando que á correo vuelto acusen recibo de los mismos y cumplimenten el servicio de que se hallen en descubierto.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Tarragona 6 de Febrero de 1894.—El Gobernador, Manuel de la Paliza.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 413

#### GRANJA EXPERIMENTAL DE BARCELONA

El día 1.<sup>o</sup> del próximo mes de Febrero se darán principio en esta Granja las lecciones de las tres clases siguientes:

#### Agricultura elemental.

#### Agronomía, y Química práctica agrícola.

Estas lecciones y prácticas serán públicas y gratuitas y sin ningún efecto académico, puramente de enseñanza elemental y de aplicación para los agricultores.

Las prácticas se verificarán en el Laboratorio y demás departamentos de la Granja, con el material que en ella existe.

Los que deseen asistir á estas clases pueden pasar á inscribirse en la Secretaría de la Granja todos los días no festivos, de nueve á doce de la mañana.

Barcelona 16 de Enero de 1894.—El Director, Hermenegildo Gorriá.

Núm. 414

#### COMISARIA DE GUERRA DE TARRAGONA

*Relacion de las cantidades que por suministros formalizados se acreditan á los pueblos de esta provincia correspondientes al actual ejercicio y meses que se mencionan por libramiento núm. 208.*

Pueblos	Pesetas	Meses á que corresponden
Vinebre.....	8'10	Septiembre.
Falset.....	37'82	
Sta. Coloma Queralt	32'42	
Solivella.....	8'10	Octubre.
Vendrell.....	486'66	
Vinebre .....	8'37	
Falset.....	36'90	
Gandesa.....	36'90	
Montblanch.....	139'05	
Las Pilas.....	5'67	
Roquetas.....	8'10	
La Selva.....	36'90	Noviembre.
Sta. Coloma Queralt	29'33	
Ulldemona.....	36'90	
Vendrell.....	185'73	
Vinebre .....	7'02	
Valls.....	73'80	
TOTAL.....	877'77	

Tarragona 3 de Febrero de 1894.—El Comisario de Guerra, Ernesto Herrera.

Núm. 415

#### ZONA DE RECLUTAMIENTO DE TARRAGONA, NÚM. 33

*Relación nominal de los reclutas que habiendo sido declarados soldados sorteables por la Comisión provincial en todo el mes de Enero anterior han de sufrir el sorteo supletorio, con arreglo á la Real orden circular de 27 de Febrero del año próximo pasado:*

Reemplazo de 1893.—Ramón Alberich Amorós, de Cabacés.  
Tarragona 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1894.—El Coronel, José Trinchant.

Núm. 416

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arbós

Debiendo procederse á la confección del apéndice al amillaramiento de la riqueza rural, urbana y pecuaria de este término municipal correspondiente al año económico de 1894-95, se previene á todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días con los documentos que lo justifiquen; pues transcurrido que sea no se admitirá reclamación alguna.

Arbós 3 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Antonio Juan Font.

Núm. 417

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Puigtiños

Debiendo procederse á la rectificación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rural, urbana y pecuaria de este término municipal para el año económico de 1894-95, se hace público por medio del presente edicto para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas lo manifiesten en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que lo justifiquen, dentro el término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de esta provincia; pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Puigtiños 31 de Enero de 1894.—El Alcalde, Pedro Gassó.

Núm. 418

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Barberá

Confeccionados por las respectivas Juntas los repartos de consumos, arbitrios extraordinarios y líquidos correspondientes al año económico corriente, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán los inscritos en los mismos presentar las reclamaciones que juzguen convenientes; advirtiendo que las que no se presenten en dicho plazo no serán admitidas por justas que sean.

Barberá 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1894.—El Alcalde, José Sarró.

## Sindicato de Riegos

### DE LOS PRADOS DE AMPOSTA

Don Rafael Solá Lafón, Presidente del Sindicato de Riegos de los Prados de Amposta,

Hago saber: Que debiendo celebrar Junta general ordinaria los regantes de esta comunidad el domingo 18 de los corrientes, se convoca á los señores que tengan derecho de asistir á la misma para las nueve de la mañana del expresado día, en el local que ocupan las Escuelas de instrucción primaria de esta villa. Si según lo prevenido en el art. 8.<sup>o</sup> de las Ordenanzas de este Sindicato no pudiera celebrarse la Junta en dicho día por no asistir las dos terceras partes de interesados que determina el art. 10, tendrá lugar definitivamente el domingo siguiente 25 del actual, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen, sea cual fuere el número de concurrentes, como dispone el art. 9.<sup>o</sup> de las mismas Ordenanzas.

Las listas electorales para el presente año quedan expuestas al público en esta Secretaría desde el día de hoy al de la Junta general, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones debidamente justificadas se presenten acerca de las mismas.

Amposta 1.<sup>o</sup> de Febrero 1894.—Rafael Solá.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Num. de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO	Gratificaciones y demás ventajas	FIANZAS	CONDICIONES ESPECIALES
	<i>Presidencia del Consejo de Ministros</i>						
1	Consejo de Estado.	4.ª	Ordenanza.	1.425	»	»	»
	<i>Ministerio de la Gobernación</i>						
	<i>Dirección general de Correos y Telégrafos</i>						
2	Alava.—Villarreal.	1.ª	Cartero.	150	»	»	»
3	Albacete.—Villar á Higueruela.	1.ª	Peatón.	400	»	»	»
4	Alicante.—Gorga.	1.ª	Cartero.	100	»	»	»
5	Idem.—Biar.	1.ª	Idem.	150	»	»	»
6	Idem.—Callosa de Ensariá.	1.ª	Idem.	300	»	»	»
7	Idem.—Jijona á Alcoy.	1.ª	Peatón.	600	»	»	»
8	Idem.—Muro á la carretera.	1.ª	Idem.	300	»	»	»
9	Idem.—Idem á Lorchá.	1.ª	Idem.	500	»	»	»
10	Almería.—Vélez Blanco.	1.ª	Cartero.	200	»	»	»
11	Idem.—Ocaña á Canjáyar.	1.ª	Portero.	1.065	»	»	»
12	Idem.—Ventorrillo de la Gangosa á Félix.	1.ª	Idem.	400	»	»	»
13	Avila.—Adanero.	1.ª	Cartero.	450	»	»	»
14	Idem.—Velayos.	1.ª	Idem.	150	»	»	»
15	Badajoz.—Rivera del Fresno de Hornachos.	1.ª	Peatón.	600	»	»	»
16	Idem.—Barcarrota á Salvatierra de los Barros	1.ª	Idem.	350	»	»	»
17	Baleares.—Andraitx.	1.ª	Cartero.	150	»	»	»
18	Idem.—Lubí.	1.ª	Idem.	200	»	»	»
19	Barcelona.—Moya.	1.ª	Idem.	200	»	»	»
20	Idem.—Cardedeu.	1.ª	Idem.	150	»	»	»
21	Idem.—Cardona.	1.ª	Idem.	500	»	»	»
22	Idem.—Mataró á Cabrera y agregados.	1.ª	Peatón.	708'75	»	»	»
23	Idem.—Vich á Gurb y agregados.	1.ª	Idem.	550	»	»	»
24	Idem.—Igualada á Santa Margarita de Montbuy y agregados.	1.ª	Idem.	472'50	»	»	»
25	Burgos.—Velorado.	1.ª	Cartero.	300	»	»	»
26	Idem.—Madrigalejo del Monte.	1.ª	Idem.	200	»	»	»
27	Idem.—Palacio de la Sierra Neila.	1.ª	Peatón.	600	»	»	»
28	Idem.—Villasante á Ramales (primera conducción).	1.ª	Idem.	450	»	»	»
29	Idem.—Gumiel de Izán á Villalvilla y agregados.	1.ª	Idem.	637'50	»	»	»
30	Cádiz.—Alcalá de los Gazules.	1.ª	Cartero.	200	»	»	»
31	Idem.—Bornos.	1.ª	Idem.	100	»	»	»
32	Idem.—Arcos á Bornos (segunda conducción).	1.ª	Peatón.	833'75	»	»	»
33	Cáceres.—El Rincón.	1.ª	Cartero.	100	»	»	»
34	Idem.—Almaraz.	1.ª	Idem.	150	»	»	»
35	Idem.—Guadalupe.	1.ª	Idem.	100	»	»	»
36	Idem.—Plasencia á Cahezuela.	1.ª	Peatón.	650	»	»	»
37	Idem.—Idem á id.	1.ª	Idem.	650	»	»	»
38	Canarias.—Telde.	1.ª	Cartero.	300	»	»	»
39	Ciudad Real.—Herencia.	1.ª	Idem.	300	»	»	»
40	Idem.—Estación de Veredas á Brazatorras.	1.ª	Peatón.	200	»	»	»
41	Castellón.—Torreblanca.	1.ª	Cartero.	200	»	»	»
42	Idem.—Cuevas de Vinromá.	1.ª	Idem.	200	»	»	»
43	Idem.—Morella á Chiva y agregados.	1.ª	Peatón.	565	»	»	»
44	Idem.—Idem á Arés y agregados.	1.ª	Idem.	612'50	»	»	»
45	Idem.—Idem á Corachar (segunda conducción)	1.ª	Idem.	590'50	»	»	»
46	Idem.—Idem á Ballestar y agregados.	1.ª	Idem.	651	»	»	»
47	Córdoba.—Benameji.	1.ª	Cartero.	150	»	»	»
48	Idem.—Pedro Abad.	1.ª	Idem.	250	»	»	»
49	Idem.—El Carpio á la Estación.	1.ª	Peatón.	176'50	»	»	»
50	Coruña.—Puerto de Sou.	1.ª	Cartero.	200	»	»	»
51	Idem.—Negreira.	1.ª	Idem.	300	»	»	»
52	Cuenca.—Paredes.	1.ª	Idem.	200	»	»	»
53	Idem.—Torralva.	1.ª	Idem.	150	»	»	»
54	Gerona.—Besalú.	1.ª	Idem.	100	»	»	»
55	Idem.—Castellfullit.	1.ª	Idem.	100	»	»	»
56	Idem.—Castellón de Ampurias.	1.ª	Idem.	150	»	»	»
57	Idem.—San Jordi Desvalls.	1.ª	Idem.	375	»	»	»
58	Idem.—Figueras á Albañal.	1.ª	Peatón.	565	»	»	»
59	Granada.—Purullena.	1.ª	Cartero.	150	»	»	»
60	Idem.—Motril á Gualchos.	1.ª	Peatón.	591'22	»	»	»
61	Idem.—Venta de la Tuerta á Ferreira.	1.ª	Idem.	500	»	»	»
62	Guadalajara.—Cifuentes.	1.ª	Cartero.	300	»	»	»
63	Idem.—Milmarcos.	1.ª	Idem.	100	»	»	»
64	Idem.—Sauca.	1.ª	Idem.	100	»	»	»
65	Idem.—Imón.	1.ª	Idem.	100	»	»	»
66	Idem.—Somohinos.	1.ª	Idem.	100	»	»	»
67	Idem.—Sigüenza á Valdealmendras.	1.ª	Peatón.	400	»	»	»
68	Idem.—Hiedelaencina á Nava de Jadraque.	1.ª	Idem.	400	»	»	»
69	Idem.—Brihuega á Olmedo.	1.ª	Idem.	450	»	»	»
70	Guipúzcoa.—Mondragón.	1.ª	Cartero.	300	»	»	»
71	Huesca.—Naval.	1.ª	Idem.	100	»	»	»

(Se continuará.)

Imp. de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-Lo.

## VESPELLA

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Eustaquio Pi y Plana.  
Jaime Giral Cañellas.  
Miguel Sanromá Sanromá.  
Juan Sanromá Solé.  
Antonio Lluís Papiol.  
José Porta Monserrat.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Antonio Mestre y Rosell.  
Juan Virgili Calbo.  
Miguel Gallofre Boronat.  
José Vendrell Mestre.  
Miguel Virgili Calaf.  
Juan Roig Ferrer.  
Pablo Recasens Vendrell.  
Pablo Fons Figuerola.  
Antonio Blas González.  
José Recasens Recasens.  
Pedro Sanromá Sanromá.  
José Porta Sanabra.  
Miguel Sanromá Benach.  
Juan Porta Canals.  
Miguel Sanromá Alegret.  
José Canals Sanromá.  
Pablo Recasens Recasens.  
José Armengol Ferrando.  
Isidro Batet Vidal.  
Francisco Murla Budí.  
José Virgili Calaf.  
Agustín Sanromá Solé.  
José Recasens Garriga.  
Juan Folch Tudó.

## PRAT DE COMPTÉ

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Pedro Juan Alcoverro Font.  
Justo Pallarés Amades.  
Francisco Viña Malrás.  
Luís Graciá Peré.  
Francisco Laosa Sabaté.  
Antonio Valimaña Borrás.  
Esteban Alcoverro Alcoverro.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Miguel Valimaña Borrás.  
Luis Alcoverro Graciá.  
Vicente Miralles Pallarés.  
José Rasso Suñé.  
Antonio Alcoverro Valimaña.  
José Pallarés Graciá.  
Bautista Viña Domenech.  
Salvador Miralles Valimaña.  
Juan Miralles Alcoverro.  
José Julián Sami.  
José Laosa Miralles.  
Pedro Rasso Malrás.  
Miguel Serrá Altadill.  
Francisco Mola Martí.  
Salvador Miralles Pallarés.  
Juan Salvadó Pallarés.  
Juan Cardona Alcoverro.  
Francisco Alcoverro Valimaña.  
Salvador Pallarés Alcoverro.  
Joaquín Roselló Sabaté.  
Miguel Jou Povill Domenech.  
Domingo Pallarés Malrás.  
Blas Amades Suñé.  
Ramón Rascó Alcoverro.  
Benito Alcoverro Pasamonte.  
Pedro Viña Rasso.  
Pedro Laosa Viña.  
Miguel Malrás Viña.

## BENIFALLET

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Francisco Pasanau Arbó.  
Domingo Badía Espinós.  
Joaquín Muria Lluís.  
Antonio Solaet Beltrán.  
José Jordá Badía.  
Miguel Melich Farnós.  
Renato Lluís Piñol.  
Pedro Vallespí Borrull.  
Jaime Cots Folió.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Vallespí Llop.  
Domingo Garro Ferré.  
José Vallespí Llop.

José Vallespí Borrull.  
Pedro Lluís Piñol.  
Jaime Borrás Borrull.  
José Badía Vallespí.  
Francisco Llop Bonfill.  
Juan Borrull Salvadó.  
Jaime Cots Farnós.  
Nemesio Dacú Farnós.  
Domingo Garro Vandellós.  
Francisco Lluís Borrull.  
Anselmo Ferré Tramunt.  
Jaime Trilla Martí.  
José Antonio Muria Montagut.  
Miguel Merceles Espinós.  
Manuel Cots Faneca.  
Bautista Folqué Bladé.  
Manuel Solsona Andrés.  
Antonio Llorens Adell.  
Joaquín Espinós Muria.  
Miguel Vallespí Llop.  
Juan Muria Llop.  
José Folqué Vallespí.  
José Espinós Lluís.  
Juan Borrull Cuello.  
Lorenzo Faneca Vidal.  
Domingo Vallespí Escoda.  
Juan Vallespí Llop (Valeri).  
José Badía Espinós.  
José Antonio Monclús Ferré.  
Francisco Garro Alcoverro.  
José Borrull Borrull.  
Pedro Farnós Ferré.  
Antonio Faneca Solaet.

## NULLS

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Juan Busquets Bundó.  
Juan Vidales Giné.  
Pedro Giné Casellas.  
Juan Calbó Vidal.  
Juan Giné Porta.  
Francisco Boronat Porta.  
Juan Solé Pallarés.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Calbó Reig.  
José Pallarés Ventosa.  
Salvador Boada Mañé.  
José Figuerolá Vilanova.  
Juan Boronat Nolla.  
José Giné Canelà.  
José Boada Vendrell.  
Juan Calbet Poblet.  
José Llagostera Balleste.  
Narciso Mateu Fortuny.  
Juan Solé Bonet.  
Juan Gibert Incles.  
Pedro Llenas Boada.  
Antonio Salvat Terré.  
Pedro M. Armengol Gatell.  
Jaime Segarra Teixidó.  
Pedro Saumell Torrabadell.  
Juan Vallvé Vallvé.  
Juan Domingo Galofré.  
José Pallarés Pujol.  
Manuel Pallarés Ventosa.  
Juan Amat Roca.  
Ramón Rovira Fontanillas.  
Pedro Vidales Giné.  
Ramón Montserrat Vilanova.  
José Gils Recasens.  
Juan Ginovart Bonet.  
Juan Aulia Musté.

## PRADES

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Sans Calderó.  
Salvador Masgoret Espasa.  
Pedro Musté Torrell.  
José Roig Calderó.  
Domingo Alabart Miró.  
José Roig Roig.  
Juan Hernández Gual.  
Justo Isern Miró.  
Ramón Sans Calderó.

MAYORES CONTRIBUYENTES  
Ramón Lladó Miró.  
Pedro Roig Jauset.  
Salvador Domenech Roig.  
Pedro Olivé Pallejà.  
Juan Bautista Abelló Calderó.  
Mateo Casals Febré.

## — 15 —

Francisco Masip Pons.  
José Alsina Bonet.  
Francisco Torruella Fort.  
Jaime Josa Juanpere.  
Pedro Jua Roca Juanpere.  
Francisco Casals Pujol.  
Magín Roig Besora.  
Martín Roig Boqué.  
José Anglés Ramón.  
José Abelló Masip.  
Antonio Pallejà Miró.  
Ramón Lladó Boqué.  
Domingo Alabart Roig.  
Pablo Balañá Martorell.  
Francisco Casals Roig.  
Antonio Casals Casals.  
Antonio Bonet Serra.  
Pedro Casals Roselló.  
Tomás Pons Mariné.  
José Febré Sendrós.  
José Corts Balañá.  
José Hernández Moragues.  
Jaime Mariné Gaya.  
Sebastián Alabart Torruella.  
Tomás Fort Casellas.  
Isidro Besora Llort.  
Isidro Musté Anglés.  
Ramón Roig Calderó.  
Antonio Casals Josa.  
Magín Roig Calderó.

## ARBÓS

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Antonio Juan Font.  
Isidro Batlle Colomé.  
Félix Huguet Marrugat.  
Julián Romagosa Carbó.  
Enrique Badell Batlle.  
Salvador Llorens Torres.  
Salvador Suriol Nostench.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Castellví Mitjáns.  
Julián Borrell Graells.  
Pedro Llorens Torres.  
José Romagosa Vidal.  
Buenaventura Solé Vidal.  
José Alborná Bertrán.  
José Sans Soler.  
Ramón Maré Fontanals.  
José Roquer Maré.  
José Malla Miquel.  
Isidro Magué Cazañas.  
Juan Vidal Romagosa.  
Magín Miquel Jansá.  
Sebastián Escarré Figueres.  
José Roigé Font.  
Francisco Mañé Marqués.  
José Ferré Domingo.  
Pedro Carbonell Borrell.  
Silvestre Figueras Berengué.  
Francisco Amiguet Llagostera.  
Francisco Tasafa Mas.  
Pedro Figueras Tutsaus.  
José Colomé Borrell.  
José Jané Urgell.  
Juan Figueras Figueras.  
Juan Farré Esteva.  
Pablo Farré Rossell.  
Francisco Fiol Batlle.  
Juan Farré Rabentós.  
José Altet Huguet.  
José Pons Sans.  
Juan Casafías Malla.  
José Solé Borrell.  
José Cocinero Recasens.  
José Font Colomé.  
Jaime Rossell Rossell.

## VALLFOGONA

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Jaime Martí Llobet.  
Francisco Llobet Segura.  
José Llobet Sicart.  
José Guim Molet.  
José Rosell Martí.  
Isidro Santacana Corbella.  
José Solé Rubió.

MAYORES CONTRIBUYENTES  
Ramón Martí Cudina.  
José Corbella Martí.  
Francisco Pons Canelà.

## (Véase el núm. 28.)

Isidro Bertrán Pedrol.  
Pablo Caballé Vilella.

## ALCOVER

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Joaquín París Casasus.  
Juan Aubert Climent.  
Pablo Matheu Serra.  
Esteban Domingo Asensi.  
Gabriel Rovellat Girona.  
Juan Pamies Barberá.  
Juan Virgili Punsoda.  
Juan Madurell Virgili.  
Juan Torrens Fons.  
Antonio Pamies Solé

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Francisco Valldeperas Gené.  
Antonio Barberá Boada.  
Pedro Miró Carnicé.  
Pedro Ferré Ollé.  
Francisco Caballé Gatell.  
José Barberá Pujol.  
José Escoté Badía.  
José Isern Barberá.  
Juan Pamies Solé.  
Antonio Giné Pujol.  
Pedro Agras Girona.  
José Martí Tomás.  
Domingo Andreu Cardó.  
Buenaventura Cesari Tell.  
Antonio Alomá Brunet.  
José Plana Roca.  
Pablo Company Andreu.  
Antonio Agras Isern.  
Francisco Rubert Climent.  
Joaquín Serralta Figueras.  
Antonio Puig Roca.  
Valero Oms Garriga.  
Antonio Climent Oliveras.  
Francisco Masdeu Valldeperas.  
José Catalá Ribé.  
Sebastián Agras Girona.  
Antonio Miró Brunet.  
Francisco Catalá Domingo.  
José Grau Domingo.  
José Cesari Mallafré.  
José Roig Rius.  
José Molné Escoté.  
Pablo Jané Catalá.  
Antonio Jové Catalá.  
Juan Ferré Rubert.  
Juan Albagis Roig.  
José Agras Matheu.  
Ramón Bated Rosich.  
José Gomis Prous.  
Jerónimo Rosig Girona.

## SOLIVELLA

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Armengol Ferré.  
Antonio Cartañá Monseny.  
Magín Travé Iglesias.  
Juan Monseny Civit.  
Juan Iglesias Andreu.  
Magín Castro Travé.  
José Iglesias Cartañá.  
Buenav.º José Iglesias Monseny.  
Antonio Sanz Gené.

## MAYORES CONTRIBUYENTES

José Andreu Masagué.  
José Anglés Moncusí.  
José Armengol Roselló.  
Ramón Armengol Pera.  
José Ballart Corbella.  
José Ballart Domingo.  
Antonio Ballart Monseny.  
José Castro Iglesias.  
Francisco Castro Iglesias.  
Antonio Civit Sala.  
Francisco Casamitjana Andreu.  
José Español Gomis.  
Tomás Español Travé.  
Pablo Español Masalias.  
José Espinach Magriñá.  
Antonio Iglesias Monseny.  
Isidro Iglesias Ballart.  
José Llort Salvadó.  
Antonio Monseny Travé Cabeza.  
Antonio Masaías Iglesias.  
Juan Mañé Iglesias.  
Ramón Masagué Castro.

**MAGÍN**

Magín Monseny Querolt.  
Antonio Bergadá Siscart.  
Baldomero Monseny Andreu.  
Antonio Pijuan Solé.  
Ramón Rañé Espanol.  
Antonio Sanahuja Sans (Roses)  
José Sanahuja Batlart.  
Ramón Sanahuja Sendrós.  
Jaime Sans Torroella.  
José Travé Balcells.  
José Travé Monseny.  
Gregorio Travé Negret.  
José Tous Ballart.  
José Tarragó Gené.

**FELIX**

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Rius Descarrega Antonio.  
Ferrus Raduá Ramón.  
Ferrus Pecullá José.  
Bartolomé Cervelló Franciso.  
Mulet Llecha José.  
Torres Larrosa Jaime.  
Sánchez Baiges Salvador.  
Miralles Gironés José.  
Aliés Galcerá Ramón.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Aliés Oliver Ramón.  
Baiges Bartolomé Pedro.  
Baiges Torres José M.  
Baiges Torres Juan.  
Bartolomé Grau José.  
Benet Llecha Roque.  
Castellví Domenech Agustín.  
Castellví Domenech Luis.  
Catalá Cervelló Ramón.  
Catalá Segarra Juan.  
Catalá Torres Carlos.  
Ceró Armora Bautista.  
Cervelló Baiges Pablo.  
Díez Pujol Mateo.  
Estopá Biarnés Miguel.  
Ferrus Agramunt Ramón.  
Ferrus Raduá Miguel.  
Fontanilles Guiu Ramón.  
Galcerá Algueró Benito.  
Galcerá Algueró Salvador.  
García Llecha Roque.  
Garciapons Oriol José  
Grau Ranis Pedro P.  
Llecha Galcerán José.  
Llecha O'callaghan Ramón.  
Mata Ferrus Bautista.  
Mata Masot Antonio.  
Mur Eixaus Antonio.  
Oriol de Castellví Antonio.  
Oriol Gordo Damián.  
Pardell Alabart Miguel.  
Pecullá Masip Franciso.  
Pujol Descarrega Fernando.  
Rey Tost José.  
Sabaté Aguilá Domingo.  
Sales Ciuraneta Miguel.  
Sanchez Abella Franciso.  
Tarragó Porta José.  
Torres Camarasa Manuel.  
Torres Masip Juan.

**TORROJA**

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Juan Blasco Juliá.  
Jatme Compte Marimón.  
Juan Alabart Pelejá.  
Juan García Masip.  
José Marimón Domensch.  
Miguel Sans Sentís.  
José Franquet Compte.  
Juan Giné.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Marimón Catalá.  
Domingo Vallés Tomás.  
Francisco Compte Aragonés.  
Antonio Amorós Vall.  
Pelejá Vall Pelegrín.  
Pedro Ferré Rebull.  
Antonio Capdevila Ferré.  
Ramón Escoda Nadal.  
José Fortuny Secall.  
Jaime Sabaté Porqueras.

**MIGUEL**

Miguel Sentís Cabré.  
José Pelejá Paley.  
José Peri Viñes.  
José Sabaté Compte.  
Ramón Ferré Rebull.  
José García Masip.  
Romón Alabart Cabré.  
Domingo Bley Viñes.  
Jaime Busen Escoda.  
Miguel Blasco Juliá.  
Miguel Compte Sicart.  
Jaime Pelejá Amorós.  
José Antonio Pajes Compte.  
Pedro Pelejá Bley.  
Juan Porqueres Compte.  
Jaime Pajés Cavallé.  
Francisco Pelejá Aragonés.  
José Rebull Ferré.  
Jaime Sans Gené.  
Pedro Sabaté Bargalló.  
Cristóbal Sentís Marimón.  
Juau Vall Vall.

**ESPLUGA DE FRANCOLÍ**

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Ramón Dalmau Prats.  
Pablo Ferré Tibau.  
Alberto Carreras Anglés.  
Ramón Rosell Martí.  
José Civit Miquel.  
Antonio Torrents Girona.  
Matías Altarriba Saumell.  
Antonio Cunillera Porta.  
Jaime Macaya March.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Miguel Boquer Anguera.  
José Vidal Poblet.  
Juan Bernat Torres.  
Agustín Roig Ramón.  
Pedro Antonio Torres Jordi.  
Salvador Porta Piñol.  
José Franqués Civit.  
Antonio Gili Estivill.  
José Francesch Martí.  
José Rendé Micó.  
José Calbet Miró.  
José Espasa Callau.  
José Bou Lladó.  
José Guasch Pujol.  
Miguel Saumell Vilá.  
José Anguera Saumell.  
Esteban Vilá Josa.  
Francisco Trullols Puig.  
Pedro Llorach Civit.  
José Zaragoza Capdevila.  
José Porta Solé.  
José Lloret Moix.  
Gabriel Dalmau Calderó.  
José Civit Borges.  
Ramón Casanovas Borges.  
José Altarriba Espasa.  
Andrés Murgades Rosell.  
José Roselló Bernat.  
Francisco Güell Llobera.  
José Romeu Torrents.  
Agustín Ferraté Fonts.  
Francisco Mayoral Anguera.  
Jaime Inglés Torres.  
Antonio Sales Miguel.  
Miguel Saumell Pelegrí.  
Eduardo Molons Solanes.  
José Civit Vilá.  
José Borges Llorach.  
Jaime Bonet Sales.  
Juan Roig Francesch.  
Jaime Suau Cluet.  
Magín Vidal Torrell.  
Juan Bosch Amigó.  
Juan Robusté Cantí.

**RIUDECOLS**

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Pedro Cabré Llavería.  
Juan Manchó Aragonés.  
Pedro Rocabruna Brullet.  
Pedro Grau Castells.  
José Cabré Cabré.  
José Durán Borrás.  
Pedro Juncosa Tarragó.  
Miguel Grau Cervera.  
José Aragonés Roca.

**BORJAS DEL CAMPO**

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Prudencio Sardá Garreta.  
Salvador Roig Bosch.  
Juan Bosch Borrás.  
Juan Borrás Mariné.  
Juan Roig Bosch.  
Mateo Sans Roigé.  
Jacinto Pujol Martorell.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Pedro Roca Serradell.  
Francisco Boronat Vilanova.  
Salvador Ciurana Sardá.  
José Bonet Dalmau.  
Jaime Dutrem Casademunt.  
Baldomero Sardá Burgués.  
Juan Borrás Folch.  
Miguel Sagristá Vidal.  
José Freixas Malet.  
Antonio Giol Garreta.  
Juan Sanahuja Pagés.  
Juan Solé Estivill.

Miguel Martorell Sardá.  
Juan Figueras Anglés.  
José Masip Mariné.  
Gregorio Borrás Bové.  
José Casals Pi.

José Sagristá Amorós.  
Sebastián Huguet Masip.  
Baltasar Subietas Ferrater.  
Juan Mariné Borrás.  
Mariano Ciurana Sardá.  
Juan Daroca Gatell.  
Miguel Roig Grifoll.  
Francisco Subietas Adserias.  
Miguel Garreta Bertrán.  
Felipe Mestres Ciré.  
Pedro Figueras Daroca.  
José Bosch Ciurana.  
Antonio Martorell Salvadó.  
Jaime Martorell Salvadó.  
Jaime Juncosa Altés.

José Roig Bosch.

**SANTA PERPETUA**

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Clarasó Canela.  
José Llorach Marimón.  
Pablo Ferrer Mateu.  
Magín Clarasó Llobera.  
Juan Clarasó Armeijach.  
Manuel Canela Solé.  
José Torrens Rosell.  
Jaime Jener Segalá.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Armeijach Orga.  
Magín Armeijach Orga.  
José Alemany Alemany.  
José Anglés Mateu.  
Gabriel Anglés Vilaseca.  
Salvador Anglés Miró.  
Pablo Anglés Mateu.  
José Bonell Llorach.  
José Berengué Orga.  
Salvador Cristiá Vilá.

Juan Domenech Armeijach.  
Antonio Esplugas Cunillera.  
Magín Falip Mateu.  
Francisco Furné Llobera.  
José Gavaldá Vich.  
José Guilera Alsina.  
Miguel Janer Corbella.  
Plácido Llorach Janer.  
Pablo Lloret Maix.  
Magín Marimón Cardó.  
Ramón Mateu Orga.  
José Mateu Vila.  
Antonio Mateu Tomás.  
José Orga Solé.  
Magín Prats Segura.  
José Solé Solé.  
Francisco Sabaté Llorach.  
José Torras Queralt.  
José Tarrida Marimón.  
Juan Tarrida Bartoli.  
José Vilá Orga.  
Damián Vilá Vilá

**POBOLEDÀ**

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Justo Juliá Sanchez.  
Antonio Domenech Pahí.  
Domingo Borrás Pahí.  
Pedro Ardevol Tapiol.  
Pedro Bley Domenech.  
Francisco Comella Llurba.  
José Ossó Pallejà.  
Juan Bley Cubells.  
Juan Ratés Estrems.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Juncosa Cavallé.  
Francisco Folch Grau.  
Ramón Samora Grau.  
Ramón Borrás Juncosa.  
José Borrás Samora.  
Pedro Borrás Samora.  
Ramón Samora Aragonés.  
Salvador Cabré Freixes.  
José Pahí Puig.  
José Crivellé Borrás.  
José Ferrando Pahí.  
Miguel Borrás Viñes.  
Juan Aragonés Munté.  
Pedro Pahí Puig.  
Juan Abelló Voltas.  
Juan Guiamet Aragonés.  
Pascual Domenech Crivellé.  
José Freixes Serrat.  
Francisco Cabré Estrems.  
Pedro Munté Samora.  
José Pahí Estrems.  
Jaime Estrems Bley.  
Ramón Ferrando Pahí.  
Pascual Domenech Pahí.  
Manuel Cases Domenech.  
Benito Amorós Cornella.  
Ramón Aragonés Artigues.  
Ramón Freixes Serrat.  
Pedro Ratés Estrems.  
Antonio Bley Cubells.  
José Ratés Cañisá.  
Joaquín Estrems Roger.  
Domingo Vall Tapiol.  
Jaime Parramon Calell.  
Ramón Estivill Serres.  
Domingo Amorós Vilalta.

**LLOÁ**

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Miguel Llorens Simó.  
Francisco Llorens Jardí.  
Miguel Sertís Llorens.  
José Piñol Domenech.  
Miguel Roigé Sabaté.  
Miguel Piñol Sabaté.  
José Roigé Mas.

MAYORES CONTRIBUYENTES

José Piñol Grau.  
Juan Grau Bartolomé.  
Miguel Sabaté Bartolomé (E)  
Jaime Escoda Piñol.  
Agapito Perera Porqueres.  
Serapio Ardevol Vallverdú.  
Juan Sabaté Bartolomé.  
Jaime Gibert Simó.  
Romualdo Serres Sabaté.  
Ramón Tarragó Bargalló.  
Miguel Piñol Perera.  
Macario Musté Llorens.  
José Sabaté Roigé.  
Francisco Llorens Peri.  
Lorenzo Bartolomé Piñol.  
Miguel Llorens Artal.  
Juan Saco Perera.  
Francisco Aragonés Ciurana.  
Francisco Sabaté Bartolomé.  
Francisco Sentís Jardí.  
José Madico Olivé.  
José Roigé Grau.  
Juan Llorens Cubells.  
Miguel Llorens Alentorn.  
José Sentís Llorens.  
Lorenzo Alentorn Sicart.  
Miguel Sabaté Asens.  
José Piñol Sabaté.

(Se continuará.)